

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C-CP-785/2012-SO (ALBERCANY), con destino a abastecimiento y riego, en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Jiménez Pineda, S.A. (A42016295) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” DU-400037 y río Duero DU-354, en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria), por un volumen máximo anual de 428.344,69 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 108,17 l/s, y un caudal medio equivalente de 41,27 l/s, con destino a abastecimiento y riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de diciembre de 2013, el otorgamiento de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Jiménez Pineda, S.A.

N.I.F.: A42016295

Tipo de uso: Riego (106,549 hectáreas) y abastecimiento (10 habitantes)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 428.344,69

Caudal máximo instantáneo (l/s): 108,17

Caudal medio equivalente (l/s): 41,27

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” DU-400037 y Río Duero DU-354.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 17 de febrero de 2009.

Título que ampara el derecho: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, enero de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 24

BOPSO-5-15012014